

Se mudará a su Concha El Camino que Vaya de la Cuesca de fe
xxx por el perfuero que le causa en su hacienda hechando lo por
parte Comoda con agua; de lo que Inueligenciada Ena
Se acordó que para resolver Sobre dha peticion se

Andrés
de Cárdenas

Amor
José de
Mendoza

En la M. N. y M. S. Cuid de Lerica a diez y siete de febrero de mill
Seiscientos y noventa y siete Los Señores Lerica sus Justicia y
Regim^{to} de Ella se reunieron a Consejo En las Salas que a co^o han
vnan para tratar y Conferir cosas tocantes al servicio de su
Mag^d y bien y utilidad de Esta N. Republica; Enasuea El Sr. D. Fran
dico fernandez Carretero Veedor perpetuo de Ena Luy, Alcalde de
su Casado y fiscal de su Mag^d y Consejo. Y hemientee que
como tal Enasuea Val Jurisdiccion por Indispocion del
Sr. D. Gerónimo de las Doblas Leon y Teniente del Consejo de
su Mag^d Consejo y Capitan de Guerra que es en propiedad
de Ena dha Luy, Sutermino y Jurisdiccion; Lo S. en N. L.

e

